Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

2024-2060

Fecha de Ingreso:05-07-2024 **Fecha de emisión:**21-08-2024 **Folio:**2024-2060
Renovaciones:0 **Certificado de ingresos:**

SELLO

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAUL ENRIQUE DELGADO VIVEROS
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-509-015-00003-00-0000
Propietario: RAUL ENRIQUE DELGADO VIVEROS
Domicilio: CARR CHIHUAHUA-ALDAMA L07 M15 Z04 COLONIA FLORIDA

Se le concede permiso por el tiempo de 94 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **22 DE NOVIEMBRE DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	324.72	0.00	0.00		28,203.88
1990340	REVISION DE PLANOS	1	324.72	0.00	0.00		705.10
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	8,461.16
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	324.72	0.00	0.00		2,820.39
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	324.72	0.00	0.00		705.10
1990311	BANQUETAS	1	27.60	0.00	0.00		299.65
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	27.60	0.00	0.00		89.90
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	119.72	0.00	0.00		2,599.60
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	245.99	0.00	0.00		10,682.85

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES 1,395.07 0.00 0.00 $ 54,567.63

ESTE MONTO [redacted] A LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2012 JULIAN GUTIERREZ CARDENAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-08-2024 10:34:7 **Usuario:** LRICO
Dirección: null
302c021439f6775b8d024ec64c62212e05f7bc65ad44101602144191 3d6fcc3a9f0e2b53e243a3ab77ed071004b2

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.